E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Valeria Gomez Miranda, identificado(a) con CC número 1118307353, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1118307353
NOMBRES Y APELLIDOS	Valeria Gomez Miranda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/09/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1118307353 VALERIA GOMEZ MIRANDA Desde 22/02/2023 - Vigente

Generado por interfaces 30/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VALERIA GOMEZ MIRANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.307.353**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO - "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR:

Que la señora VALERIA GOMEZ MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.118.307.353,** presenta relación contractual en la vigencia 2025 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-055-2025		
Fecha de Inicio	19/02/2025	**Fecha de Terminación**	19/12/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL IMETY, ENCARGADO DE ORIENTAR EL DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES.		
Actividades contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la misma, para los programas de formación técnica laboral por competencias en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos y tiempos establecidos por la entidad, firmadas por el representante de los estudiantes e instructores que hacen parte del TLC en cada jornada académica. 4. Diligenciar de manera mensual el formato de informe de seguimiento del desarrollo de los módulos a la Coordinación académica, acorde a las directrices del supervisor, teniendo en cuenta los temas relacionados en las guías de aprendizaje para el programa de formación técnica laboral por competencias ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA, además del registro de clases, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma Q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación, debidamente firmados. 6. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos y acompañar en el proceso, igualmente suscribir los respectivos planes de mejoramiento a los estudiantes que hayan perdido algún módulo, utilizando los formatos establecidos para el reporte, seguimiento y los estudios de casos por parte del proceso de bienestar estudiantil. 7. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY. 8. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		

Valor del contrato	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).

NÚMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACIÓN: 990100000010672424

Nota: Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley, de conformidad con el Acuerdo Municipal 0434 de 2017, la Ordenanza 474 de diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental, y la Ordenanza 504 de 2019, mediante la cual se establece el mecanismo de estampilla virtual.

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma los treinta (30) días de diciembre del 2025

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR

Elaboró y proyectó: Camila Eraso Rosero
Responsable de Talento Humano.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO
"IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR: Que la señora **VALERIA GÓMEZ MIRANDA** con Número de cedula de ciudadanía **1118307353**, presenta una relación contractual en la vigencia 2024 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato	**Prestación de servicios 100.15.01-049-2024**		
Fecha de Inicio	**2024-02-28**	**Fecha de terminación**	**2024-12-27**
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY		
Actividades Contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la misma, para los programas de formación técnica laboral por competencias en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA, posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos y tiempos establecidos por la entidad, firmadas por el representante de los estudiantes e instructores que hacen parte del TLC en cada jornada académica. 4. Realizar de manera mensual y debidamente detallada, informe de seguimiento del desarrollo de los módulos a la Coordinación académica, acorde a las directrices del supervisor, teniendo en cuenta los temas relacionados en las gulas de aprendizaje para los programas de formación técnica laboral por competencias en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA, además del registro de clases, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicos utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma Q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación, debidamente firmados. 6. Reportar e informar al lider de bienestar estudiantil, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos y acompañar en el proceso, igualmente suscribir los respectivos planes de mejoramiento a los estudiantes que hayan perdido		

	algún módulo, utilizando los formatos establecidos para el reporte, seguimiento y los estudios de casos por parte del proceso de bienestar estudiantil. 7. Utilizar exclusivamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales que sean autorizadas por escrito por parte de la coordinación académica las cuales deben ser grabadas y cargadas a la plataforma como medio de verificación y evidencia. 8. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, asi como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY. 9, Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.
Valor total del contrato	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000)

Numero de estampilla o documento equivalente para validación:	**990100000009520054**

Nota: Este certificado no tiene validez sin estampillas de ley (acuerdo municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los diez (10) días de febrero del 2025.

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR IMETY

Elaboró y Proyecto: Paola Andrea Santamaria.
Reviso: Camila Eraso Rosero
Líder talento humano

El suscrito DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO- IMETY, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que VALERIA GOMEZ MIRANDA, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No.1.118.307.353, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO	100.15.01-047
FECHA DE SUSCRIPCION	08 FEBRERO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY
PLAZO DEL CONTRATO (DESDE-HASTA)	15 FEBRERO HASTA 22 DICIEMBRE 2023
VALOR DEL CONTRATO	21.780,000.00 COP
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
NUMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACION No.**990100000008242375**	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
A. APOYAR ASISTENCIALMENTE Y TÉCNICAMENTE EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, GUÍA DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LOS MÓDULOS PROGRAMADOS SEGÚN GESTIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA POSTERIORMENTE SUSCRIBIR Y ENTREGAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, LAS ACTAS DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES E INSTRUCTORES QUE HACEN PARTE DE CADA TLC EN CADA JORNADA. SUSCRIPCRIBIR LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO ALGÚN MÓDULO Y UTILIZAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE CASOS DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. B. BRINDAR EN EL REPÒRTE MENSUAL A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE MANERA DETALLADA, EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS PROGRAMADAS POR LA GESTIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS ESPECIFICANDO: EL NOMBRE DEL MÓDULO, EL NÚMERO ESTUDIANTES ATENDIDOS POR JORNADA, EL NÚMERO DE CLASES INDICANDO LA FECHA RESPECTIVA, LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS Y ADJUNTANDO LA RESPECTIVA EVIDENCIA DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. C. APOYAR EN EL REGISTRO Y REPORTE DE LA ASISTENCIAS, INASISTENCIAS Y NOVEDADES ESTUDIANTILES DE MANERA INMEDIATA DE ACUERDO CON EL HORARIO DEL MÓDULO PROGRAMADO, IGUAL QUE LAS NOTAS DE LAS EVALUACIONES QUE DEBERÁ REPORTAR CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA Q10 Y PRESENTAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LA INTENSIDAD HORARIA DEL MÓDULO PROGRAMADO CON EL REGISTRO DE NOTAS Y ASISTENCIA EXPEDIDO POR LA PLATAFORMA, EL ACTA DE COMISIÓN Y EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.	

D. BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PRACTICA DEL APRENDIZ CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.

E. BRINDAR APOYO TÉCNICO, ASISTENCIAL Y/O DE DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DERIVADA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL IMETY.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Yumbo, a un día (01) de febrero de 2024.

JAIME SANCHEZ LENIS

DIRECTOR

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-093

HACE CONSTAR:

Que la señora, **VALERIA GOMEZ MIRANDA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.307.353, presta sus servicios educativos como Instructor de apoyo en el servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contrato:

No de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
100.15.01.060-2021	03/03/2021	23/12/2021

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Quince (15) días de diciembre de 2021.

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyectó: Ximena López Urreste
Líder Gestión del Talento Humano

PS ACTIVA

Yumbo, octubre 30 de 2019

CERTIFICACION LABORAL

La **IPS ACTIVA ATENCION INTEGRAL S.A.S**. bajo nit No 900.689.264-1 ubicada en el municipio de Yumbo Valle, hace constar que la señorita **VALERIA GOMEZ MIRANDA** identificado con cedula de ciudadania No 1.118.307.353 de yumbo valle, labora en nuestra institucion desde abril 30 de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019 . como FISIOTERAPEUTA : con un salario $920.000 mcte (mensual) contrato a termino prestacion de servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Yumbo a los dias 30 del mes de octubre del 2019.

IPS ACTIVA ATENCIÓN INTEGRAL S.A.S
NIT: 900689264 - 1
693 31 77 - 310 535 3873
ipsactivaatencionintegral@outlook.es
Cra 5 #4-35 B/ Belarcazar - Yumbo

LINA M. MENDOZA
GERENTE GENERAL
IPS ACTIVA ATENCION INTEGRAL S.A.S.

Dirección: Carrera 5 No 4 - 35 Yumbo VALLE
Teléfono: 3105353872
Correo electrónico: lina.activa@gmail.com

Comfandi
Tu mano amiga

Acta de Grado

COLEGIO COMFANDI YUMBO

Inscripción S.E 1 A 032019
DANE 376892000034

En la ciudad de Yumbo, Valle del Cauca, a los cinco (5) días del mes de Julio del año 2013 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, el suscrito Director y Secretaria del **COLEGIO COMFANDI YUMBO,** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica con Reconocimiento Oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, Resolución No. 0708 del 06 de Abril de 2011, se le autoriza a conferir el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADÉMICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Valeria Gómez Miranda

Identificado(a) con T.I. No. 96092208190

Es fiel copia del Acta original General No. 011 de fecha cinco (5) de Julio de 2013, que consta de cincuenta y dos (52) alumnos, que comienza con el nombre de AGUIRRE VALENCIA DIANA MARIA y se cierra con el nombre de ZUÑIGA SERNA LOREN MICHEL.

Dada en Yumbo, Valle del Cauca, a los cinco (5) días del mes de Julio de 2013, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lic. EYBER ESCOBAR BECERRA
DIRECTOR
C.C. No. 16.801.510 de la Victoria (V)

DORIS MONICA MORENO GUZMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
C.C. No. 29.940.160 de Vijes (V)

Diploma No. 0396

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2514)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 29 DE MARZO DE 2019, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

VALERIA GÓMEZ MIRANDA
C.C No.1118307353

QUE VALERIA GÓMEZ MIRANDA CON REGISTRO DE GRADO No.64251, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

FISIOTERAPEUTA

CÓDIGO SNIES 5306

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2019

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 54314

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY

Certifica a:

Valeria Gómez Miranda

CC: 1.118.307.353 de Yumbo

Por haber asistido y aprobado el Diplomado virtual
INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA PARA PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIA

Desarrollado del 16 de Julio al 28 de Agosto del 2021
con una duración de 80 Horas.

Yumbo, 28 Agosto 2021

Jaime Sánchez Lenis
Director IMETY

Mario A. Correa
Lic. Mario Alejandro Correa Mendoza
Asesor Pedagógico
Especializado en Informática Educativa

Scanned with CamScanner



El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY

Certifica a:

Valeria Gómez Miranda

CC: 1.118.307.353 de Yumbo

Por haber asistido y aprobado el Diplomado virtual
DISEÑO Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA CURRÍCULOS INNOVADORES EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIA

Desarrollado del 16 de Julio al 28 de Agosto del 2021
con una duración de 80 Horas.

Yumbo, 28 Agosto 2021

Jaime Sánchez Lenis
Director IMETY

Mario A. Correa
Lic. Mario Alejandro Correa Mendoza
Asesor Pedagógico
Especializado en Informática Educativa

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300361052

PIB
13:22:30

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA GOMEZ MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118307353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 13:22:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118307353
Código de Verificación	1118307353260730132222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:21:15 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118307353**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MIRANDA VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:18 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118307353,** Apellidos y Nombres **GOMEZ MIRANDA VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Valeria Gómez Miranda identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1118307353 expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Yumbo, el día _____ (__) de _____ del 20____.

Firma: Valeria Gómez M.

Nombre: Valeria Gómez Miranda

Cédula: 1118307353

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 01:22:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118307353** y Nombre: **VALERIA GOMEZ MIRANDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144865086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1118307353

Primer Nombre

VALERIA

Primer Apellido

GOMEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9794

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-07-30→1:37:10 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detal
CC	1118307353	VALERIA		GOMEZ	MIRANDA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) VALERIA GOMEZ MIRANDA identificado(a) con CC 1118307353 registra La siguiente información:

2026-07-30→1:37:10 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2019-08-06	7537	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)